

000017

ELECCIONES FMP 2016
ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS
A PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 26 de mayo de 2016, se reúne la Junta Electoral para la Elección de Presidente y Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Pádel.

Se informa por parte del Secretario de la Junta Electoral que a la finalización del plazo establecido en el Artículo 67.1. del Reglamento Electoral no se han recibido reclamaciones ni recursos contra la proclamación de candidaturas a Presidente y Comisión Delegada. Por ello no habiendo más que un solo candidato a Presidente, no existiendo reclamaciones en el plazo indicado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 49.6. se procede a la Proclamación definitiva de la siguiente candidatura presentada como Presidente electo:

PROCLAMACIÓN COMO PRESIDENTE ELECTO

D. José Luis Amoroto Oria

Igualmente existiendo un número igual de candidatos a Miembros de la Comisión Delegada que los puestos a cubrir, no existiendo reclamaciones en el plazo indicado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 49.6. se procede a la Proclamación de las candidaturas siguientes como Miembros electos de la Comisión Delegada:

PROCLAMACIÓN COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISIÓN DELEGADA

POR EL ESTAMENTO DE CLUBES

Club Jarama R.A.C.E.

Club Deportivo Elemental R.E.P.

S.A.D Club de Campo Villa de Madrid

POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

D. Carlos Urquijo de Miguel

D. Ricardo Paraled Santos

POR EL ESTAMENTO DE TÉCNICOS/ ENTRENADORES

D. David Ordoñez Álvarez

POR EL ESTAMENTO DE JUECES ÁRBITROS

D. José Vicente Talaván Gutierrez

Así mismo se informa por parte del Secretario de la Junta Electoral que con esta misma fecha el Presidente de la Junta Directiva en Funciones procederá a anular la convocatoria de Asamblea constituyente al no tener que celebrarse votación ni para elección de Presidente, ni para elección de Comisión Delegada.

En aplicación de lo determinado en el Artículo 59 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Pádel se da traslado de una copia legalizada de este acta al Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

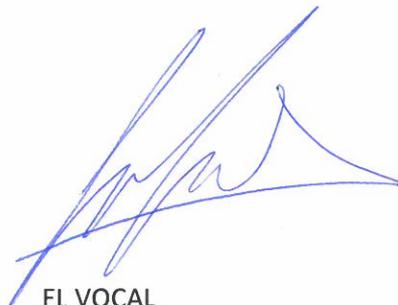
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 68 del Reglamento Electoral, en los dos días siguientes al acto de proclamación de candidatos electos, es decir, hasta las 19:00 horas del día 31 de mayo de 2016, se podrá interponer recurso contra la proclamación de candidatos electos ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha.



EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA ELECTORAL

Juan Enrique Bilbao Cepero



EL VOCAL
DE LA JUNTA ELECTORAL

Juan Carlos Martínez Sánchez



EL SECRETARIO
DE LA JUNTA ELECTORAL

Sergio Tejero Acevedo